



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA-12-CP-EPN-2019

CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 18 DE JULIO DE 2019

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los seis (06) días del mes de junio de 2019, siendo las 15h18, se instala la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones de este Órgano.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación y Proyección Social
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Carla Paola Mancinati Jaramillo, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc.	Representante de Profesores (Principal)
Fis. Ericsson Daniel López Izurieta, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Sr. Santiago Román Flores Bravo	Representante Estudiantil (Alterno)
Srta. Gisell Alexandra Suárez Aguirre	Representante Estudiantil (Alterno)

Por solicitud de la Presidente del Consejo Politécnico, para el punto pertinente, acude a la sesión el Ing. Luis Miguel Torres Carvajal, Ph.D., Asesor de Rectorado.

Participa, en calidad de invitada a la sesión, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de la EPN.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en conocimiento de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



1. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la impugnación a los resultados obtenidos en la Fase de Méritos en el Concurso de Méritos y Oposición del Departamento de Biología, planteada por la Dra. Mónica Guerra.
2. Segundo Debate de la Propuesta de Reforma al Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional.

Por tratarse de una sesión extraordinaria, **no se modifica el orden del día**, por lo que se da paso al desarrollo del mismo, planteado en la convocatoria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la impugnación a los resultados obtenidos en la Fase de Méritos en el Concurso de Méritos y Oposición del Departamento de Biología, planteada por la Dra. Mónica Guerra.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DB-2019-0214-M, de 12 de julio de 2019, suscrito por el Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para vincular tres profesores agregados, nivel 1, grado 3, al Departamento de Biología, atinente al informe ampliado con respecto a la impugnación presentada por la Dra. Mónica Alexandra Guerra Alomoto.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 15h29 se incorpora a la sesión el señor Santiago Román Flores Bravo.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-281-2019

Artículo Único.- *Aceptar la impugnación planteada por la Dra. Mónica Alexandra Guerra Alomoto, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para vincular tres profesores agregados (nivel 1 grado 3) al Departamento de Biología y, en tal virtud, determinar que la valoración atinente a lo establecido en el literal d) del numeral 2 del artículo 11 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, correspondiente a la indicada aspirante, es 20 puntos.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Carla Paola Manciatì Jaramillo	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,75	0,00	0,00

Punto 2

Segundo Debate de la Propuesta de Reforma al Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional.

Conforme a la Metodología aprobada por este Consejo, a través de Resolución RCP-133-2019, corresponde analizar y debatir los artículos que han sido observados por la Comunidad Politécnica y acogidos por los integrantes de este Órgano.

En tal virtud, en la presente sesión se analizan y debaten, previo a suspensión para nueva fecha, los artículos a los que hace alusión el párrafo que antecede, siendo estos: 6, 7, 9, 13.

Siendo las 16h00 se suspende temporalmente la presente sesión, por el lapso de 25 minutos.

Al momento de retomar la sesión, se incorpora la señorita Gisell Alexandra Suárez Aguirre.

Los resultados del debate se encuentran reflejados en la columna denominada "TEXTO ACORDADO SEGUNDO DEBATE CONSEJO POLITECNICO" del indicado anexo.

De igual manera, se adjuntan los cuadros de votaciones, con referencia individual a cada artículo procesado en segundo debate durante la sesión.

Siendo las 18h02 se suspende la presente sesión, cuya continuación se prevé para el jueves 25 de julio de 2019.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2019, siendo las 15h43, se reinstala la Décima Segunda Sesión



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Extraordinaria del Consejo Politécnico, la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones de este Órgano.

A continuación, se detalla la asistencia correspondiente a la reinstalación de la sesión:

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación y Proyección Social
Ing. Santiago Daniel Andrade Varela, Ph.D.	Representante Profesores (Alterno)
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Carla Paola Manciatì Jaramillo, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc.	Representante de Profesores (Principal)
Fis. Ericsson Daniel López Izurieta, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Sr. Santiago Román Flores Bravo	Representante Estudiantil (Alterno)

Asiste a la sesión, en calidad de invitado, el Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D., en representación de la ADEPON.

Por solicitud de la Presidente del Consejo Politécnico, para tratamiento del punto pertinente, acude a la sesión el Ing. Luis Miguel Torres Carvajal, Ph.D., Asesor de Rectorado.

Participa, en calidad de invitada a la sesión, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de la EPN.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum pertinente, se informa a los miembros del Consejo Politécnico presentes en la sesión el **punto del orden del día pendiente de tratamiento:**

2. Segundo Debate de la Propuesta de Reforma al Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 2

Segundo Debate de la Propuesta de Reforma al Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



En la presente sesión (continuación) se analizan y debaten los artículos 17, 20, 22, 23, 24, 25, 31, 34, 37, 39, 41, 43; así como los artículos que se incorporaron, los mismos que constan en la matriz adjunta.

Mientras se revisaba el texto del artículo 24, siendo las 17h37, sale de la sesión el Ing. Santiago Daniel Andrade Varela, Ph.D.

Los resultados de lo señalado en el párrafo que antecede se encuentran reflejados en la columna denominada “TEXTO ACORDADO SEGUNDO DEBATE CONSEJO POLITECNICO” del indicado anexo.

De igual manera se adjuntan los cuadros de votaciones, con referencia individual a cada artículo procesado en segundo debate durante la sesión.

Siendo las 18H30 se suspende la presente sesión, cuya continuación se prevé para el jueves 08 de agosto de 2019.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2019, siendo las 15h43, se reinstala la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Politécnico, la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones de este Órgano.

A continuación, se detalla la asistencia correspondiente a la reinstalación de la sesión:

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación y Proyección Social
Ing. Santiago Daniel Andrade Varela, Ph.D.	Representante Profesores (Alterno)
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Carla Paola Manciatì Jaramillo, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc.	Representante de Profesores (Principal)
Sr. Santiago Román Flores Bravo	Representante Estudiantil (Alterno)
Srta. Alba Eliana Sandoval Vega	Representante Estudiantil (Alterno)



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Por solicitud de la Presidente del Consejo Politécnico, para el punto pertinente, acude a la sesión el Ing. Luis Miguel Torres Carvajal, Ph.D., Asesor de Rectorado.

Participa, en calidad de invitada a la sesión, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de la EPN.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum pertinente, se informa a los miembros del Consejo Politécnico presentes en la sesión el **punto del orden del día pendiente de tratamiento:**

2. Segundo Debate de la Propuesta de Reforma al Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 2

Segundo Debate de la Propuesta de Reforma al Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional.

En la presente sesión se analizaron y debatieron varios artículos, a los que se hace referencia en la matriz adjunta.

Mientras se revisaba el texto del artículo 61, siendo las 15h25, se incorpora a la sesión el Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.

Mientras se revisaba el texto de la Disposición General Décima, siendo las 15h30, se incorpora a la sesión el Ing. Santiago Daniel Andrade Varela, Ph.D.

Los resultados del debate se encuentran reflejados en la columna denominada "TEXTO ACORDADO SEGUNDO DEBATE CONSEJO POLITECNICO", que se anexa.

De igual manera se adjuntan los cuadros de votaciones, con referencia individual a cada artículo procesado en segundo debate durante la sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



RESOLUCIÓN RCP-315-2019

Artículo Único.- Aprobar, en segundo debate, la reforma al Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encargar a Secretaría General la codificación del Estatuto institucional, de conformidad con lo acordado y resuelto por Consejo Politécnico, considerando lo siguiente:

1. Donde conste “Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social”, colocar “Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación”.
2. Donde conste “Dirección de Investigación y Proyección Social”, colocar “Dirección de Investigación”, “Dirección de Innovación y Vinculación” y “Dirección de Posgrados”, según corresponda.
3. Donde conste “Dirección de Bienestar Estudiantil y Social”, colocar “Dirección de Bienestar Politécnico”.
4. Donde conste “Consejo de Investigación y Proyección Social”, colocar “Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación”.
5. A partir de la aprobación de las reformas al Estatuto, la Vicerrectora de Investigación y Proyección Social asumirá el cargo como Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación hasta completar el período para el cual fue elegida.
6. A partir de la aprobación de las reformas al Estatuto, el Director de Investigación y Proyección Social asumirá el cargo como Director de Investigación.
7. A partir de la aprobación de las reformas al Estatuto, el Director de Bienestar Estudiantil y Social asumirá el cargo como Director de Bienestar Politécnico.
8. Conforme los acuerdos y lo resuelto por Consejo Politécnico, armonizar los textos del Estatuto institucional.
9. Verificar que todas las siglas constantes en el texto del Estatuto, tengan la respectiva referencia a su significado.

SEGUNDA.- Una vez realizada la codificación encomendada a la Secretaría General, el texto definitivo de la reforma aprobada será puesto en conocimiento de los miembros de Consejo Politécnico.

DISPOSICION TRANSITORIA

ÚNICA: Los procesos iniciados al amparo del Estatuto vigente hasta la presente fecha, se registrarán por este, hasta su culminación, salvo en los casos en los cuales una disposición o normativa los regule de otra manera.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



DISPOSICIÓN FINAL

Las Resoluciones de Consejo Politécnico, en general, entrarán en vigencia a partir de su fecha de expedición.

Por su parte, la reforma establecida en esta Resolución entra en vigencia al momento de su suscripción por parte de la máxima autoridad ejecutiva de esta Institución de Educación Superior, su notificación a los miembros de Consejo Politécnico y su publicación en la página web institucional.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Carla Paola Manciatì Jaramillo	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,75	0,00	0,00

Cabe indicar que la numeración de resoluciones no es continúa debido a la fecha de instalación y reinstalación de la sesión.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 16h56, de 08 de agosto de 2019, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti

PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO

Fernando Calderón Ordóñez

SECRETARIO GENERAL

